

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 06 seis de marzo del 2018 dos mil dieciocho y de acuerdo con lo previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en sus artículos 25 fracción II, 27, 28, 29 y 30 se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

De esta manera, se procede a celebrar la presente sesión de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Único.- Discusión sobre la procedencia o improcedencia de la Solicitud de Protección de Datos Confidenciales con número de expediente 01/2018.

A fin de desahogar el único punto de la orden del día, la **LICENCIADA KARLA CAVERO TARACENA, SECRETARIA DEL COMITÉ** lo pone a consideración del mismo, dando lectura al siguiente:

ÚNICO.- El día 15 quince de febrero del 2018 dos mil dieciocho, se recibe escrito signado por parte del Titular de la Primera Sala Unitaria de este Tribunal, por medio del cual se informa que dentro del expediente 1204/2017 se dictó acuerdo en el que se ordenó remitir al Comité de Transparencia copia certificada del escrito de demanda, en la cual el **C. Rodrigo Martínez Serrano**, en su calidad de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la empresa **Wall- Mart de México S. de R.L. de C.V.**, requiere la protección de sus datos personales recabados por este Tribunal, de la siguiente manera:

"QUINTO. Omitir la publicación de los datos personales que se revelen durante la sustanciación del juicio."

Posteriormente, se admite dicha solicitud, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 19 diecinueve de febrero del 2018 dos mil dieciocho, al cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, y se le da número de expediente para su identificación 01/2018.

Por lo que en el término otorgado en el numeral 74 apartado 1 de la ley de Transparencia estatal, y al verificar que cumple con los requisitos establecidos por dicha Ley se determina que es procedente la solicitud del ciudadano, y se deberá emitir respuesta en los siguientes términos:

- 1.- Las sentencias que causen estado deberán publicarse de conformidad a lo establecido por el artículo 8 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; no obstante lo anterior, se suprimirán los datos personales que contemplados por el artículo 21 de la ley antes referida y del Catálogo aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.
- 2.- En caso de que haya una solicitud de información en la que se requiera el expediente 1204/2017 de la Primera Sala Unitaria, o cualquier otro, se suprimirán todos los datos confidenciales contemplados por el artículo 21 de

-2-

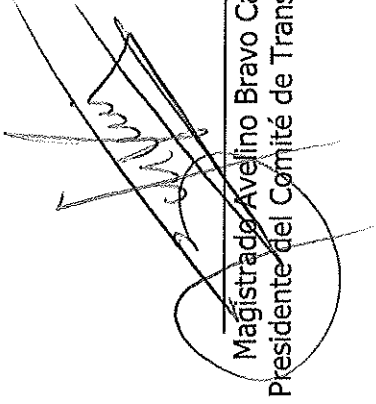
la ley antes referida y del Catálogo aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

3.- No se suprimirá el nombre de las partes del Boletín Judicial, por ser un dato de identificación dentro de los procedimientos llevados ante este Tribunal, no obstante no se publicará ningún dato confidencial de los antes mencionados.

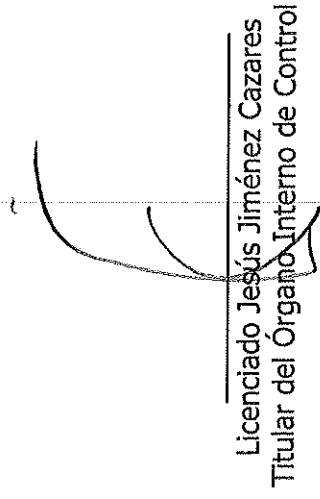
Por lo que se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia, para que emita respuesta en los términos antes indicados, para posteriormente notificar la misma al **C. Rodrigo Martínez Serrano**, en su calidad de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la empresa **Wall- Mart de México S. de R.L. de C.V.**, mediante el correo electrónico que el ciudadano proporcionó para tal fin.

Una vez que fue leído lo anterior, y al no haber discusión al respecto, se somete a votación por los integrantes del Comité de Transparencia siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

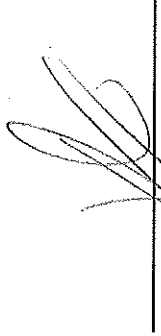
Sin más asuntos que tratar, a las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 06 seis de marzo del 2018 dos mil dieciocho, se declara por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, firmando la presente Acta los integrantes del Comité.-----



Magistrado Avelino Bravo Cacho
Presidente del Comité de Transparencia



Licenciado Jesús Jiménez Cazares
Titular del Órgano Interno de Control



Licenciada Karla Cавero Taracena
Secretaria del Comité de Transparencia